

*ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA SITUACIÓN DE LOS PROFESIONALES FRENTE A
POSIBLES SITUACIONES DE ACOSO*

FOTOGRAFÍA DEL PERSONAL DOCENTE LGTBI+ EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

RESUMEN EJECUTIVO PRENSA:

Este estudio implica un análisis de la situación actual de estos/as/es profesionales, atendiendo al grado de visibilidad que estos/as/es manifiestan, los posibles capítulos de odio, acoso, discriminación y similares que padecen y, finalmente, la existencia de protocolos preventivos y de actuación para la protección de las personas LGTBI+ en los centros educativos donde desarrollan su actividad profesional.

CONTEXTO DEL ESTUDIO CUALITATIVO:

La violencia ejercida contra profesionales de la enseñanza es una fuente de preocupación que analiza causas y consecuencias, en el propio profesorado, pero también en el alumnado. Se trata de una materia ya analizada en el conjunto de profesionales de la enseñanza.

En concordancia con los datos proporcionados por el *Centro Sindical Independiente y de Funcionarios*, en el año 2018 un **91,29 por ciento de los docentes que participaron en la Encuesta de Violencia Escolar manifestaron que en sus centros de trabajo había algún tipo de violencia**, frente al 8,71 por ciento que afirmaba que en su centro no había ningún tipo de violencia.

Además, de todos los casos atendidos en el curso 2020-2021 a través del **Defensor del Profesor**, un servicio de atención a docentes impulsado por Ampe Sindicato Independiente, **el 5 por ciento de las actuaciones fueron ocasionadas por agresiones de alumnos a profesores, el 13 por ciento por amenazas al profesor, el 23 por ciento por faltas de respeto al docente y el 23 por ciento por acoso o ciberacoso a los/as/es profesionales de la educación.**

En definitiva, la lectura de todos estos datos implica asumir el clima violento que puede llegar a existir en los centros educativos, generando que el profesorado también sea susceptible de ser víctima de la violencia en sus diversas expresiones.

Por otro lado, según *datos del Ministerio del Interior*, **en el año 2020 de los 1401 delitos e incidentes de odio conocidos 277 fueron motivados por la orientación sexual y la identidad de género de la víctima, lo que representa un 19,8 por ciento del total de delitos de odio registrados**, siendo ésta la tercera causa más frecuente después del racismo/xenofobia y la ideología.

No obstante, es preciso señalar que, a pesar de que estos datos resultan alarmantes, estos sólo son una muestra superficial de una problemática social con dimensiones todavía mayores. En otras palabras, es esperable que el fenómeno tenga una magnitud mucho mayor del que revelan estos datos, pues es habitual que muchos de los hechos permanezcan desconocidos, en tanto que no son reportados.

Según el informe de “Delitos e incidentes de odio” elaborado por FELGTBI+ (2020), se confirma que un **63,8% de los hechos no son denunciados**. Además, es esperable la existencia de múltiples hechos de naturaleza más sutil y ligados a la cotidianidad de las personas que, sin embargo, también ponen de manifiesto el odio, la fobia o la discriminación proveniente de la esfera social, como un poso cultural que no termina de erradicarse.

Si al hecho de ser profesional de la educación, que implica cierta susceptibilidad a padecer situaciones perjudiciales, le sumamos todos los tipos de odio, violencia o discriminación estructural hacia las personas LGTBI+, nos percatamos de las dificultosas situaciones que pueden padecer en el desarrollo de su labor profesional cotidiano las personas LGTBI+ profesionales en el ámbito educativo.

La protección legal de las personas LGTBI+ se blindó a través del **artículo 14 de la Constitución Española**, estableciendo que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

PRINCIPALES CONCLUSIONES:

En cuanto al **nivel de visibilidad** del personal LGTBI+ de los centros educativos en el desarrollo de su labor profesional habitual, la totalidad de los/as informantes clave señalan que esta **es muy reducida**. En palabras de los/as propios entrevistados/as, «*poquísimos*» o «*una minoría absoluta*» de personal LGTBI+ de los centros educativos manifiestas su orientación sexual o identidad de género en el desarrollo de su labor profesional diaria. Dicho esto, señalamos la existencia de un grado de invisibilidad generalizada que, sin embargo, no afecta por igual a todo el personal LGTBI+.

- Parece que el nivel de visibilidad es mayor entre el personal más joven, quienes han tenido un proceso educativo en el que el respeto a la diversidad ha estado más presente.
- Las mujeres tienen mayor dificultad para revelar su orientación sexual o su identidad de género, pues aquí la condición de persona LGTBI+ se mezcla con las normatividades de género propias de la sociedad patriarcal.
- En el caso de los/as/es profesionales que son interinos o no tienen plaza fija en un centro son aquellos que se decantan por un menor grado de visibilidad. En este contexto, aspectos como una alta movilidad o la inestabilidad del puesto son elementos condicionantes del grado de visibilidad del personal, pues «*no quieren exponerse para un curso o dos cursos que puedan estar en ese centro escolar*».
- La visibilidad de los/as/es profesionales LGTBI+ es mayor en la Educación Primaria, pues el peso de los prejuicios hacia las personas LGTBI+ transmitidos al alumnado desde el entorno familiar o desde las redes sociales y de comunicación es menor frente a otras etapas educativas.
- Los niveles de visibilidad son iguales entre el personal docente y no docente. Incluso, uno de los especialistas sostiene que dicha invisibilidad todavía puede ser mayor entre el personal no docente.

Además, según el discurso de los/as especialistas, la mayor parte de agresiones hacia el personal LGTBI+ **son de baja intensidad y en rara ocasión persiguen confrontación directa**. En la mayor parte de situaciones conflictivas narradas por los/as especialistas no se han señalado agresiones físicas o verbales de forma directa hacia ningún/a/e miembro del personal LGTBI+, siendo más habitual un conjunto de discursos y acciones genéricas como muestra de oposición al activismo LGTBI+.

- Son **muy pocas las ocasiones en las que el alumnado protagoniza situaciones de odio acoso o discriminación al personal LGTBI+ de los centros educativos**. Las únicas muestras de situaciones conflictivas generadas por los/as/es alumnos/as/es se basan fundamentalmente en la vandalización de las instalaciones escolares con mensajes de rechazo a la población LGTBI+ en general o en la enunciación de discursos y comentarios sutiles de carácter LGTBIfogo.
- **Los capítulos de odio, acoso o discriminación generados por los/as/es tutores/as legales del alumnado es también poco frecuente**. En la mayor parte de los casos estas situaciones son vividas cuando, en primer lugar, un miembro del personal defiende el respeto a la diversidad entre alumnos/as/es provenientes de entornos familiares tradicionales y, en segundo lugar, cuando el profesional ha tenido cualquier tipo de conflicto, no vinculado con su orientación sexual o identidad de género, con un/a/e alumno/a/e.
- En definitiva, la mayor parte de menciones explícitas y peyorativas hacia la orientación sexual o identidad de género de un miembro del personal LGTBI+ del centro educativo por parte de un/a/e tutor/a/e legal son generadas por conflictos con el alumnado ajenos a cuestiones LGTBI+.
- En definitiva, si bien los capítulos de odio, acoso o discriminación al personal del centro docente son poco comunes en general - probablemente debido a la tendencia del personal a no manifestar su orientación sexual e identidad de género, a razón de las múltiples amenazas percibidas, aun siendo las personas invisibilizadas las más vulnerables-, todos los/as especialistas concuerdan al señalar hacia una cada vez mayor normalización de la LGTBIfobia en los centros educativos.

Descripción de la muestra

El cuestionario de investigación ha alcanzado difusión entre 255 personas, si bien sólo un 72% de las respuestas se corresponden con el perfil de estudio. Es decir, de las 255 respuestas obtenidas, 35 fueron ofrecidas por personas que actualmente no trabajan en un centro educativo, 24 por personas profesionales en un centro de educación no reglada y 18 por personas que no se consideran ni LGTBI+ ni aliadas, por lo que, existiendo tres cuestionarios que comparten más de una de estas características, el total de encuestas analizables asciende a un total de 180.